Un enfoque de justicia centrada en la niñez:

Perspectivas iberoamericanas para una agenda regional

PATHFINDERS
FOR PEACEFUL, JUST AND INCLUSIVE SOCIETIES
HOSTED BY THE NYU CENTER ON INTERNATIONAL COOPERATION

ALIANZA
Ibero americana
PARA ACCESO A JUSTICIA

JUNIO 2025

Autores

María Fernanda Rodríguez, coordinadora de la Alianza Iberoamericana para el Acceso a Justicia, y **Nicolás Espejo Yaksic**, consultor independiente.

Colaboración destacada

Mercedes Correa Saravia, asesora de la secretaría técnica de la Alianza Iberoamericana para el Acceso a Justicia.

Colaboración adicional

- **Adriana Lander Osio** (ILANUD)
- **Florencia Abed Dickson** (ACIJ)
- **Georgette Urra** (Secretaria técnica de la Comisión MARC-TTD de la Cumbre Judicial Iberoamericana)
- **Gloria Manzotti** (PNUD, LAC)
- **Ignacio Obando** (Red Probono de las Américas)
- **Marisol Cortés** (PNUD, LAC)
- **Patricia Bermejo** (IIDP)
- **Sebastian Van den Dooren** (AIDEF)

Reconocimientos

La elaboración del informe fue supervisada por el Programa de Justicia para Todos de Pathfinders: **Fernando Marani**, Director de Justicia, Inclusión e Igualdad y **Laura Ospina**, Oficial Senior de Programas.

Gracias a la colaboración con el Instituto para un Futuro Inspirador para los Niños de la Universidad de Strathclyde, la elaboración del informe fue supervisada y respaldada por **Jennifer Davidson**, directora ejecutiva, con el apoyo de la **Dra. Teresita Sevilla**, profesora asociada.

Nuestro más sincero agradecimiento a los miembros de la IBA y a sus equipos por su compromiso y dedicación en la realización de este informe.

Diseño gráfico: Dingus & Zazzy.

Apoyo editorial: Thibault Chareton y Symphony Chau, del Centro para la Cooperación Internacional.

Traducción al inglés: Laura Ospina y Mercedes Correa Saravia.

Esta publicación fue posible gracias al generoso apoyo financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos.

© Todos los derechos reservados, Centro para la Cooperación Internacional de la NYU, 2025.

Miembros de la Alianza Iberoamericana

ACIJ por la igualdad y la justicia

AIAMP Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos

AIDEF Asociación Interamericana de Defensorías Públicas

CEJA 25 Años Centro de Estudios de Justicia de las Américas Justice Studies Center of the Americas

COMJIB

Grassroots Justice Network

dplf Fundación para el Debido Proceso

fiap

Naciones Unidas ILANUD Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

REDLAD

IIDP Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

RED PRO BONO DE LAS AMÉRICAS

RIJA Red Internacional Justicia Abierta

PNUD

World Justice Project

Secretaria Técnica

PATHFINDERS FOR PEACEFUL, JUST AND INCLUSIVE SOCIETIES HOSTED BY THE NYU CENTER ON INTERNATIONAL COOPERATION

Resumen Ejecutivo

Este informe, elaborado por la **Alianza Iberoamericana para el Acceso a Justicia**, presenta una mirada integral sobre las condiciones actuales del **acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes (NNA) en Iberoamérica**.

La Alianza Iberoamericana fue fundada en 2021 y entre sus objetivos se destacan: fomentar el intercambio de datos, experiencias, innovaciones e ideas tanto a nivel local como regional; identificar y promover las mejores prácticas en la implementación de un enfoque de justicia centrada en las personas; fomentar la colaboración judicial; y abogar por el respaldo político y financiero necesario para fortalecer el acceso a una justicia centrada en las personas en la región iberoamericana.

En 2023, la Alianza lanzó su primer ***Reporte Regional***, el cual se centró en tres áreas de trabajo: datos e innovación, marco normativo regional para el acceso a justicia y acciones del sistema regional de justicia formal y no formal para no dejar a nadie atrás.

Este nuevo reporte, ***Un enfoque de justicia centrada en la niñez: Perspectivas iberoamericanas para una agenda regional*** se constituye como el segundo hito de la Alianza Iberoamericana.

El presente informe visibiliza los **desafíos existentes**, recoge **buenas prácticas** y propone una **hoja de ruta para avanzar hacia una justicia centrada en la niñez**, como parte del compromiso de no dejar a nadie atrás en el marco de la Agenda 2030.

La Alianza Iberoamericana, fundada en 2021 y establecida formalmente en mayo de 2022, tiene como objetivo reunir a actores clave en materia de justicia en América Latina, España, Portugal y Andorra para promover la justicia centrada en las personas en la región iberoamericana.

Basada en el éxito de la Alianza Iberoamericana y reconociendo el papel transformador que desempeñan las alianzas regionales en la reforma de la justicia y la difusión del enfoque de justicia centrado en las personas, en 2024 se creó la Alianza Africana para una Justicia Centrada en las Personas, con el objetivo de generalizar el concepto de justicia centrada en las personas, apoyar a los actores locales y nacionales en la aplicación de políticas centradas en la justicia y fomentar una comprensión unificada de sus principios en el continente.

La elaboración de este reporte contó con la participación de actores del ecosistema de justicia de toda la región, incluyendo defensores públicos, fiscales, jueces, representantes de organismos de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, y agencias de Naciones Unidas. En línea con este esfuerzo colectivo, el informe incorpora un análisis detallado sobre el proceso de elaboración de las Reglas Comunes Iberoamericanas sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa, impulsado por las principales redes judiciales y organismos regionales.

El informe se encuentra dividido en las siguientes secciones:

Sección 1: Contexto regional

Partiendo de un diagnóstico regional, el documento identifica los principales factores que afectan de forma desproporcionada a NNA en su acceso a la justicia, evidencia cómo la pobreza infantil, la violencia estructural, la migración forzada y la exclusión persistente limitan su acceso a justicia.

Aunque sus derechos están formalmente reconocidos en los marcos normativos nacionales e internacionales, los sistemas de justicia todavía tienen importantes desafíos por delante para atender adecuadamente sus necesidades, asegurar su participación significativa y prevenir situaciones de revictimización.

Entre los desafíos se destacan, por ejemplo:

- Las barreras que enfrentan NNA indígenas, migrantes o con discapacidad, que combinan obstáculos legales, lingüísticos y estructurales.
- La falta de espacios adaptados y de operadores capacitados en el trato con infancia.
- La falta de datos que impiden una comprensión detallada del panorama.

Sección 2: (Cap. 1, 2 y 3) El acceso a la justicia y la agenda para el desarrollo: La justicia centrada en las personas y la niñez

El informe propone una transformación estructural de los sistemas de justicia, basada en seis principios fundamentales:

- Rediseño institucional desde una perspectiva de niñez;
- Prevención de la violencia y la victimización;
- Empoderamiento infantil;
- Fortalecimiento de recursos y salvaguardas procesales;
- Articulación intersectorial;
- Uso de datos y evidencia para la toma de decisiones.

Asimismo, se plantea una conceptualización del acceso a la justicia que trasciende el ámbito jurisdiccional, integrando enfoques ecosistémicos, restaurativos y centrados en las personas.

Estas propuestas están alineadas con estándares internacionales como la **Observación General N.º 14** del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, las **100 Reglas de Brasilia** y el plan de acción de la **Coalición de Acción por la Justicia**.

Asimismo, desde la Alianza Iberoamericana para el Acceso a Justicia, y tomando como base la definición del Grupo de Praia, se propone la siguiente conceptualización de acceso a justicia para NNA:

> "La capacidad de NNA, para hacer efectivos sus derechos y obtener una solución justa de los problemas justiciables de conformidad con las normas de derechos humanos; considerando y respetando la condición particular de los NNA, así como sus características personales como edad, género, origen nacional o étnico, entre otras. Esto debe realizarse a través de instituciones de justicia oficiales u oficiosas de carácter imparcial, con el debido apoyo jurídico, y aplicando enfoques interseccionales que reconozcan y aborden la diversidad inherente a este grupo."

Además de identificar barreras legales, procesales y situacionales específicas que enfrentan distintos grupos de NNA (como indígenas, migrantes, con discapacidad o privados de cuidados parentales), el documento recoge avances normativos y buenas prácticas en la región.

Sección 3: (Cap. 4)
Principios de la justicia centrada en la niñez: Avances en la región

El informe recoge diversas iniciativas en marcha, tales como:

- Modelos de justicia restaurativa juvenil en ***Uruguay*** y ***Chile***.
- Proyectos de salas de entrevista amigables en ***Argentina***, ***España*** y ***Colombia***.
- Consejos de adolescentes que contribuyen al diseño de políticas judiciales en ***México*** y ***Paraguay***.
- Modelos de marcos normativos y leyes de protección integral en ***Perú*** y ***Portugal***.

In Focus: Hacia un Modelo de Justicia Restaurativa para Niñas, Niños y Adolescentes en Iberoamérica

Las ***Reglas Comunes Iberoamericanas sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa***, que se presentan en este informe, constituyen un instrumento de soft law que representa un hito en la construcción de consensos normativos y operativos en torno a un modelo restaurativo, inclusivo y adaptado a las particularidades de NNA en conflicto con la ley. Su desarrollo demuestra la capacidad de la región, a través de sus principales redes judiciales y organismos de cooperación, para generar acuerdos técnicos y políticos de alto impacto que fortalecen la incidencia regional y promueven transformaciones concretas en los sistemas de justicia.

Las Reglas Comunes recogen principios sustantivos como la excepcionalidad de la privación de libertad, la reparación integral del daño y la participación activa de los adolescentes y las comunidades, y se consolidan como una buena práctica regional que puede orientar nuevas reformas y estrategias en Iberoamérica.

Sección 4: (Cap. 5)
Visión y agenda regional

El informe constituye una herramienta para la incidencia política y la cooperación regional. Convoca a actores estatales y de la sociedad civil a asumir compromisos concretos, con el objetivo de garantizar que ningún niño o niña quede atrás en el ejercicio de su derecho a la justicia, y de consolidar este derecho como un pilar esencial del desarrollo sostenible, la cohesión social y el fortalecimiento democrático en la región.

Desarrolla 5 mensajes claves:

1. El **acceso a justicia se efectiviza a lo largo de un proceso**, que no comienza en el tribunal ni termina con una sentencia.
2. El **Poder Judicial es un actor clave** dentro de una respuesta ecosistémica de justicia, **pero no el único**.
3. La **participación genuina de NNA** es indispensable para transformar la justicia.
4. Construir una justicia **con, para y desde** la niñez exige rediseñar el sistema.
5. Una **justicia que funciona para la niñez** es una justicia que mejora para todos y se proyecta en el futuro.
6. El acceso a justicia es un **habilitador de derechos** y un **motor de inclusión**.

Este informe busca ser el primero de una serie de reportes específicos que incorporen la participación de niñas y niños, permitan una recolección más precisa de datos sobre sus necesidades, y contribuyan a impulsar avances concretos en la agenda regional.

Justicia Centrada en las Personas en cinco figuras

Figura 1. Principios que rigen los modelos de justicia centrados en las personas

Proporcionar a las personas los medios para acceder a servicios y oportunidades: Derribar las barreras legales, administrativas y prácticas a las que se enfrentan las personas para obtener documentos, acceder a los servicios públicos y participar plenamente en la sociedad y la economía, promoviendo al mismo tiempo la igualdad de género.

Utilizar la justicia para la prevención: Recurrir a la mediación y a otros métodos para evitar que los conflictos se agraven. Abordar los legados de las violaciones de los derechos humanos. Invertir en sistemas de justicia que sean dignos de confianza y legítimos.

Mejorar la calidad de los procesos judiciales: Mejorar la calidad de los itinerarios judiciales. Capacitar a las personas para que comprendan, utilicen y den forma a la ley, ofreciéndoles al mismo tiempo procesos de justicia formales e informales justos que satisfagan sus necesidades tanto en términos de procedimientos como de resultados.

Resolver los problemas de justicia: Transformar las instituciones y los servicios de justicia a través de una gama más amplia de proveedores de justicia, para garantizar el respeto de los derechos humanos, responder a las necesidades jurídicas no satisfechas de miles de millones de personas, utilizando soluciones innovadoras tanto de alta como de baja tecnología, basadas en datos, pruebas y aprendizaje, teniendo en cuenta al mismo tiempo las especificidades del contexto

Colocar a las personas y sus necesidades jurídicas en el centro de los sistemas de justicia: Comprender qué necesitan y desean las personas cuando buscan justicia, a qué obstáculos se enfrentan y qué tipo de justicia reciben.

Figura 2. Impactos de la invisibilidad estadística de niñas, niños y adolescentes

Figura 3. El acceso a justicia como motor de transformación social para la niñez

Figura 4. Principios rectores para un modelo de justicia centrado en la niñez

Figura 5. Hitos institucionales en la promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa en Iberoamérica

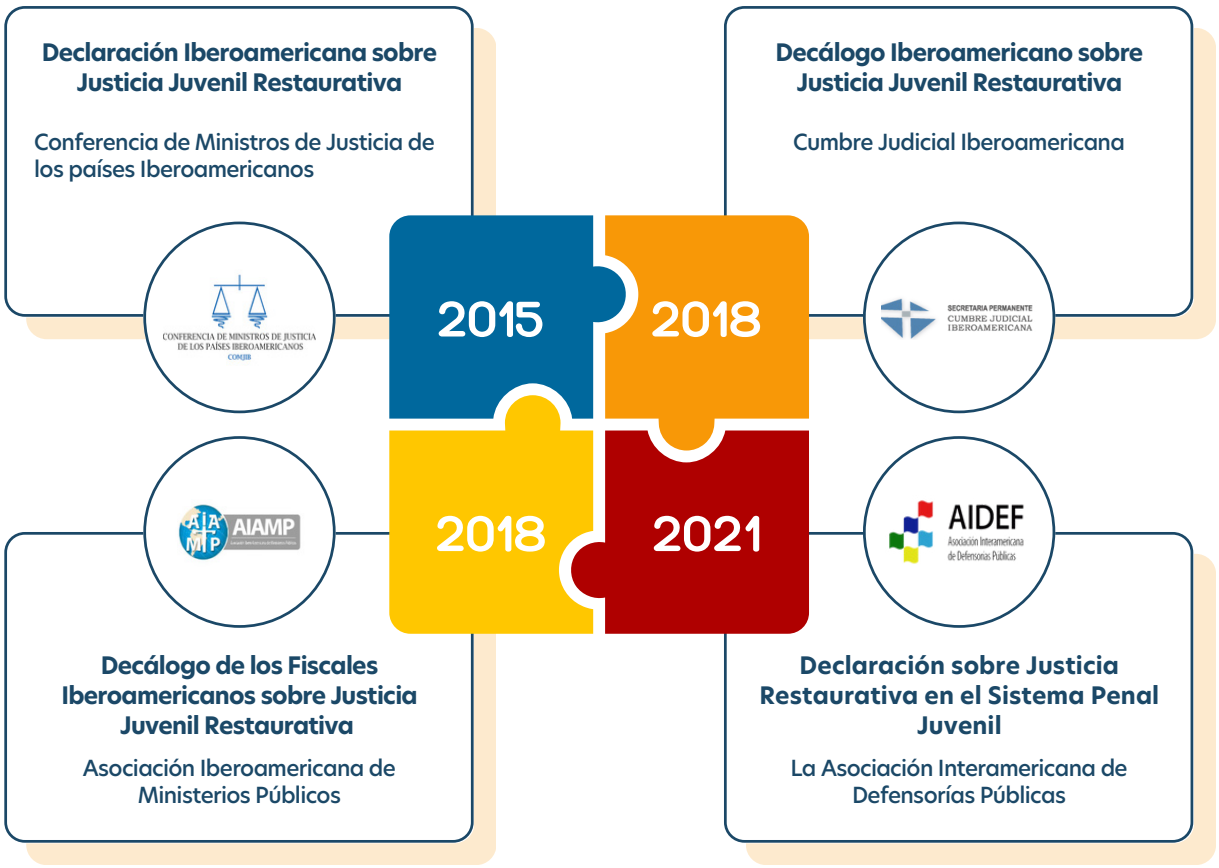

PATHFINDERS

FOR PEACEFUL, JUST AND INCLUSIVE SOCIETIES

HOSTED BY THE NYU CENTER ON INTERNATIONAL COOPERATION

ALIANZA

Ibero americana

PARA ACCESO A JUSTICIA